

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de Segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero del 2011

No. 03

**Folleto Anexo**

**Presupuesto de Egresos  
Ejercicio Fiscal del año 2011  
de los Municipios:**

**Saucillo  
Ignacio Zaragoza  
Gómez Farías  
Janos  
San Francisco de Conchos  
Guadalupe  
Nonoava  
Madera**

**San Francisco del Oro  
Ahumada  
Namiquipa  
Julimes  
Matachí  
Rosales  
Praxedis G. Guerrero.**

# Julimes

AYUNTAMIENTO 2010 - 2013

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
MUNICIPAL DE JULIMES

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

JULIMES. CHIH., A 29 DE DICIEMBRE DEL 2010

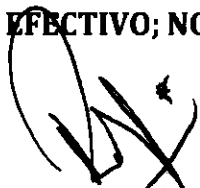
**DIP: ENRIQUE SERRANO ESCOBAR**  
**PRESIDENTE DEL HONORABLE**  
**CONGRESO DEL ESTADO**

EL ING. RENE GALLEGOS ARENIVAR SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JULIMES CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2010 ASENTÁNDOSE EN EL LIBRO DE ACTAS. EL ACTA N° 7 EN EL PUNTO NUMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA QUE SU VEZ DICE, EN H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 LA C. C.P. BRENDA GUADALUPE ARRIETA ARRIETA TESORERA MUNICIPAL PRESENTA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011 EL CUAL EL MONTO A SU EROGAR PARA DICHO EJERCICIO ES POR LA CANTIDAD ECONÓMICA DE **21,196,807.41** LA TESORERA INFORMA QUE ESTE MONTO SE DISTRIBUIRÁ EN LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. EL H. AYUNTAMIENTO DESPUÉS DE ANALIZAR EL DOCUMENTO PRESENTADO POR C. C.P. BRENDA GUADALUPE ARRIETA ARRIETA TESORERA MUNICIPAL DETERMINA DE MANERA UNÁNIME AUTORIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011. Y ASÍ MISMO LO FACULTA PARA QUE SE ENVIÉ EL H. CONGRESO DE ESTADO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

PASANDO A ASUNTOS GENERALES COMO ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PASO A CLAUSURA LA SESIÓN A LAS 7:15 HORAS DEL DÍA Y FECHA ANTES SEÑALADAS.

CERTIFICO LA PRESENTE ES SACADA DE SU ORIGINAL QUE VA EN UNA HOJA ÚTIL DEBIDAMENTE COTEJADA SE AUTORIZA Y FIRMA PARA LOS FINES LEGALES EN JULIMES CHIHUAHUA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN**



**C. ING. RENE GALLEGOS ARENIVAR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DESGLOSE Y JUSTIFICACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011.****INTRODUCCION:**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en el cual la administración pública 2010-2013 con el ordenamiento del C. Sergio Ramón Porras Valencia Presidente Municipal y con la anuencia del H. Ayuntamiento se presenta el desglose y la justificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011, con la finalidad de conocer la aplicación de los recursos en base a la programática hecha por el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 en el que se plasmaran los objetivos, metas, líneas de acción y estrategias para facilitar la aplicación de los recursos en base a la prioridad que la sociedad del municipio demande.

**OBJETIVO:**

Conformar una herramienta que facilite la identificación en la aplicación de los recursos que se destinan a las áreas de la administración pública, y con ello puede justificar la designación de los montos económicos de cada uno de los grupos del presupuesto de egresos.

**METAS:**

Lograr que cada monto asignado sea destinado con la justificación y la prioridad necesaria, a cada cuenta y con ello contribuir al avance y mejoramiento de las condiciones tanto sociales y económicas de nuestro municipio.

**LINEAS DE ACCION:**

- 1.- Presentar el cuadro de egresos, debidamente justificado.
- 2.- Consensar con los integrantes del H. Ayuntamiento.
- 3.- Evaluación permanente del comportamiento de los egresos.
- 4.- Presentar un informe mensual del mismo.

**CUADRO Y CATALOGO DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011****INTRODUCCION:**

Dentro de las líneas de acción para la fácil identificación de las cuentas del presupuesto de egresos 2011 se presenta el cuadro del catalogo del presupuesto de egresos con la finalidad de tener debida justificación de los montos que serán asignados a las diferentes cuentas de este presupuesto, esto permitirá que los integrantes del H. Ayuntamiento tengan una herramienta mas que le permitan tomar la determinación de su debida aprobación y debida justificación del porque se estará aplicando los diferentes montos económicos en cada una de las cuentas del presupuesto de egresos que se les presenta.

**GRUPO I****SERVICIOS PERSONALES.****VERTINETE/ACCION:**

En este grupo se enmarcan las cuentas 500, 501, 502, 503, 504 y 505 en las que se les está asignando un monto económico de \$7, 992,834.32, dichas cuentas son designadas para el pago de salarios y las prestaciones que marca la ley a cada uno de los empleados de esta administración.

**CUENTA Y SUBCUENTA 501.-** Esta representada por las remuneraciones del personal de carácter permanente, en esta cuenta se destina un monto económico de \$6, 789,214.32 lo que representa un incremento de 10.29% con respecto al presupuesto del año anterior. Representa un 32.02% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable de la distribución de los salarios es Tesorería, la cual cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo esta función. Llevando un control de nomina la cual se maneja de manera quincenal.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal determina otorgar dicho incremento a los empleados de la administración tomando como base las funciones y atribuciones, carga de trabajo y responsabilidad del mismo así como las demandas del municipio han incrementado por lo que se tubo que contratar mas personal para poder cubrir las necesidades de la sociedad, también toma la decisión de no incrementar el sueldo y compensaciones de funcionarios de primer y segundo nivel, solo el que es el resultado del cambio de calculo de la nomina.

**METAS DE IMPACTO:**

Apoyar a los empleados de más bajo sueldo y así mejorar su economía.

**METAS OPERACIONALES:**

Al tener empleados con salarios que cubran sus necesidades básicas, se logra tener empleados contentos y esto conlleva a la eficiencia y eficacia de los trabajos propios de la administración pública.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$6, 789,214.32 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 502.-** Remuneraciones de carácter transitorio, en esta cuenta se destina un monto de \$426,620.00, lo cual representa un aumento de 30.35% en relación al presupuesto del año 2010, representa el 2.01 % del presupuesto total del año 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable de la distribución de los salarios es Tesorería en colaboración con el departamento de Obras Públicas este ultimo departamento es el encargado de la vigilancia y asignación de las labores propias de los trabajos eventuales.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal determina otorgar dicho incremento a los trabajos eventuales ya que son estos los que e ven mas afectados en relación a la percepción diaria.

**METAS DE IMPACTO:**

Tratar de cubrir las demandas que la población del municipio requiera debido a sus necesidades.

**METAS OPERACIONALES:**

Tener más empleados en la ejecución de las obras, para poder cumplir con cada una de las obras a desarrollar en el año 2011.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$426,620.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y aportaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 503.**- Remuneraciones adicionales y especiales, esta cuenta es de necesidad dentro de la función pública, se destino el monto económico de **\$255,000.00** que representa un incremento de 27.5% y representa un 1.20 % en relación al presupuesto del ejercicio 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable de la distribución de los viáticos y gastos de transporte así como las indemnizaciones es Tesorería apoyada en el reglamento interior de trabajo que delimita los montos de dichos viáticos, también recibe ayuda de Sindicatura en vigilar que dichos montos sean respetados.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal determina otorgar un mínimo incremento a los viáticos esto para tener una Administración responsable y cuidar los ingresos provenientes del municipio se incrementa un poco mas el concepto de indemnizaciones para estar preparados en caso de que se tenga que prescindir de algún empleado y poder liquidarlo conforme lo marcan las leyes propias de la materia .

**METAS DE IMPACTO:**

Cuidar las finanzas públicas municipales, así como cumplir conforme a derecho en el tema de las indemnizaciones.

**METAS OPERACIONALES:**

Lograr un mejor control en lo que respecta al rubro de viáticos.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$255,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 504.**- pagos por concepto de seguridad social, en esta cuenta se destino la cantidad de **\$260,000.00** lo que representa un decremento del 13.33%. Y representa un tanto 1.22% en relación al presupuesto total.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable de la distribución es Tesorería siempre en base al reglamento medico del trabajador.

**JUSTIFICACION:**

Es de suma importancia que los empleados del municipio cuenten con un servicio medico apropiado y así cubrir las necesidades de salud de ellos y sus familias.

**METAS DE IMPACTO:**

Tener empleados con servicio médico adecuado a las necesidades de los trabajadores y a la vez el municipio pueda estar tranquilo en cuento a accidentes o eventos desafortunados que pudieran pasar.

**METAS OPERACIONALES:**

Tener empleados con un buen servicio medico que les proporcione certidumbre en su vida y así desempeñar con eficiencia y eficacia su trabajo.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$260,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 505.**- Pagos para personal por honorarios profesionales, en esta cuenta se destina la cantidad de **\$192,000.00** lo que representa un incremento del 47.69% en referencia al presupuesto del 2010. Y representa un 0.90% en relación al presupuesto global.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable de la distribución es Tesorería, en base a lo acordado en las reuniones de H. Cabildo.

**JUSTIFICACION:**

Al inicio de toda administración es necesario contar con asesores de experiencia en las diferentes aéreas de la administración publica, el C. Presidente municipal junto con el H. Cabildo tomo la decisión de contar con 2 asesores uno enfocado a lo laboral y resolver los conflictos de está índole que en la actualidad ya se esta viendo afectado por esto. Y uno mas que cubra las demás aéreas operacionales de la Administración Publica.

**METAS DE IMPACTO:**

Lograr que la administración empiece y lleve un buen ritmo para así lograr implementar todas las actividades englobadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

**METAS OPERACIONALES:**

Capacitar a los funcionarios y empleados municipales en la ejecución de sus tareas diarias así como situaciones diversas que pudieran resultar.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$192,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno con un calendario de pago mensual y siempre en base a resultados.

**GRUPO II****MATERIALES Y SUMINISTROS****VERTIENTE/ACCION.**

En este grupo se enmarcan las cuentas 510,511, 513 y 514 en las cuales en conjunto se le asigna una cantidad económica de \$ 1,846,500.00 que significa un 32% de incremento al presupuesto del 2010 y representa un 8.85% del presupuesto global para el año 2011. El monto destinado para esas cuentas es con el fin de tener la suficiencia en todos los materiales hablando desde papelería hasta aceites y refacciones.

**CUENTA Y SUBCUENTA 511.-** Esta representada por papelería y artículos de escritorio, en esta cuenta se destina un monto económico de \$220,000.00 lo que representa un incremento de 41.93% con respecto al presupuesto del año anterior. Representa un 1.03% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Tesorería, la cual cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo esta función. Llevando un control de compra la cual se maneja de acuerdo a los requerimientos del municipio.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal determina otorgar dicho incremento ya que estos insumos son necesarios para llevar a cabo las tareas diarias de la administración pública, con esto se logra dar un servicio a los habitantes de todo el municipio y con ello un ahorro en la economía familiar.

**METAS DE IMPACTO:**

Apoyar en la agilización de trámites en los diferentes departamentos de Presidencia Municipal y así mejorar su economía.

**METAS OPERACIONALES:**

Hacer más eficiente las tareas diarias de cada persona que labora dentro de la administración.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$220,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 512.-** Elaboración e impresión de valores, en esta cuenta se destina un monto de \$40,000.00, lo cual representa un aumento de 33.33% en relación al presupuesto del año 2010, representa el 0.18 % del presupuesto total del año 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable tanto de las adquisiciones como de pago de las mismas es Tesorería, con la supervisión de sindicatura este último departamento es el encargado de la vigilancia de dichas compras.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal determina otorgar dicho incremento dadas las condiciones actuales del mercado.

**METAS DE IMPACTO:**

Si las condiciones del mercado lo permiten tener todas las cuentas Bancarias con póliza de cheques con el fin de tener un mejor control y transparencia.

**METAS OPERACIONALES:**

Mayor control de los recursos del Municipio, así como los pagos de todas las cuentas Bancarias en el año 2011.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$40,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 513.-** Materiales de mantenimiento, esta cuenta es de necesidad dentro de la función pública, se destino el monto económico de \$1,292,000.00 que representa un incremento de 14.33% y representa un 6.09 % en relación al presupuesto del ejercicio 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable de la distribución de materiales de mantenimiento es el Departamento de Obras Publicas, con previa autorización por la Tesorera Municipal, los cuales son supervisados por Sindicatura.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal determina otorgar un mínimo incremento a los materiales de mantenimiento esto para tener en óptimas condiciones el equipo de trabajo diario.

**METAS DE IMPACTO:**

Evitar que las obras y apoyos se vean afectadas en cuanto tiempo y forma de ejecución y con esto lograr un mejor servicio a la comunidad.

**METAS OPERACIONALES:**

Tener un excelente equipo para poder ejecutar las obras proyectadas para el año 2011.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$1,292,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 514.-** pagos por otros materiales y suministros, en esta cuenta se destino la cantidad de \$294,500.00 lo que representa un incremento del 64.98%. Y representa un tanto 1.38% en relación al presupuesto total.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

Las unidades administrativas responsables son Obras Publicas, Dirección de Vialidad y con previa autorización del H Ayuntamiento.

**JUSTIFICACION:**

Es de suma importancia que la Presidencia y los empleados tengan los materiales y suministros suficientes para lograr la mejor realización de su trabajo diario.

**METAS DE IMPACTO:**

Dotar por lo menos en un año con material de señalamientos a una comunidad, así como de equipo para la seguridad del empleado.

**METAS OPERACIONALES:**

Los empleados deben contar con las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de sus tareas diarias.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$294,500.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**GRUPO III****SERVICIOS GENERALES****VERTIENTE/ACCION.**

En este grupo se enmarcan las cuentas 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527 Y 528 en las cuales en conjunto se le asigna una cantidad económica de \$ 2,885,900.00 que significa aumento del 54.36% al presupuesto del 2010 y representa un 13.61% del presupuesto global para el año 2011. El monto destinado para esas cuentas es con el fin de tener los servicios y mantenimientos suficientes para el Municipio.

**CUENTA Y SUBCUENTA 521.-** Esta representada por servicios de arrendamiento, en esta cuenta se destina un monto económico de \$78,400.00 lo que representa un incremento de 74.22% con respecto al presupuesto del año anterior. Representa un 0.36% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Obras Publicas con autorización del H. Ayuntamiento. Llevando un control de arrendamiento la cual se maneja de acuerdo a los requerimientos del municipio.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal determina otorgar dicho incremento ya que estos servicios son necesarios para llevar a cabo las tareas diversas que se presenten en Presidencia Municipal y con esto se logra dar un servicio a los habitantes de todo el municipio y con ello un ahorro en la economía familiar.

**METAS DE IMPACTO:**

Tener contempladas las maquinarias con las que no cuente el Municipio para que las obras no se vean afectadas en su proceso.

**METAS OPERACIONALES:**

Tener una mejor calidad y terminación en menor tiempo de las obras presupuestadas.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$78,400.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 522.-** Servicios Básicos, en esta cuenta se destina un monto de \$843,100.00 lo cual representa un decremento del 7.06% en relación al presupuesto del año 2010, representa el 3.97 % del presupuesto total del año 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable de los pagos de dichos servicios es Tesorería, con la supervisión de sindicatura.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal cree conveniente una disminución del 4.06% en base a las datos históricos con los que cuenta el municipio.

**METAS DE IMPACTO:**

Tener un mejor control de las finanzas públicas.

**METAS OPERACIONALES:**

Cubrir las necesidades básicas del ayuntamiento, y así poder dar un mejor servicio a los habitantes del Municipio.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$843,100.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 523.-** Difusión e información, esta cuenta es de necesidad dentro de la función pública, se destino el monto económico de \$78,000.00 que representa un incremento de 22% y representa un 0.36 % en relación al presupuesto del ejercicio 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable de la difusión e información es la Secretaria Municipal, con previa autorización por la Tesorera Municipal, los cuales son supervisados por Sindicatura.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal determina otorgar un mínimo incremento a la difusión e información esto para que la gente de la comunidad este mayor informada sobre los apoyos y obras en beneficio de la comunidad.

**METAS DE IMPACTO:**

Que cada habitante del Municipio y de la región estén enterados sobre lo que se hace por la administración en beneficio de las comunidades.

**METAS OPERACIONALES:**

Tener una gran información para los habitantes y sus alrededores de obras y programas implementados en el Municipio.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$78,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 524.-** pagos por servicios de asesoría, estudios e investigación, en esta cuenta se destino la cantidad de \$30,000.00 lo que representa un disminución del 60%. Y representa un tanto 0.14% en relación al presupuesto total.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

Las unidades administrativas responsables son Obras Publicas y Catastro, con previa autorización del H Ayuntamiento.

**JUSTIFICACION:**

En esta cuenta existe una disminución ya que para la Administración tratara de utilizar su personal para poder lograr los proyectos, estudios e investigación para una eficiencia en los trabajos realizados.

**METAS DE IMPACTO:**

Tener personal capacitado en las diferentes áreas como son Obras Publicas y Catastro con el fin de lograr lo establecido.

**METAS OPERACIONALES:**

Los empleados que reciban la asesoría tendrán a su vez la responsabilidad de capacitar al personal de su Departamento.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$30,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 525.-** pagos por gastos comerciales, financieros y de seguros, en esta cuenta se destino la cantidad de \$113,000.00 lo que representa un incremento del 140%. Y representa un tanto 0.53% en relación al presupuesto total.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es tesorería, con previa autorización del H Ayuntamiento.

**JUSTIFICACION:**

Es de suma importancia que la Administración cumpla con las diferentes leyes de los rubros que se manejan en esta cuenta.

**METAS DE IMPACTO:**

Tener vehículos asegurados para evitar gastos innecesarios por la falta de estos.

**METAS OPERACIONALES:**

Que la Administración se proteja sobre cualquier eventualidad.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$113,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 526.-** pagos por gastos de mantenimiento, reparación de equipo y vehículos, en esta cuenta se destino la cantidad de \$448,000.00 lo que representa un incremento del 29.85%. Y representa un tanto 2.11% en relación al presupuesto total.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

Las unidades administrativas responsables son Obras Publicas y Dirección de Vialidad, con previa autorización del H Ayuntamiento.

**JUSTIFICACION:**

Dar un buen servicio a la comunidad con el equipo que cuenta la Administración.

**METAS DE IMPACTO:**

El tener el equipo en buenas condiciones se ahorra tiempo y dinero en la realización de Obras.

**METAS OPERACIONALES:**

Que la Administración cumpla con su plan establecido.

**COSTO:**

El costo mencionado de los **\$448,000.00** se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 527.-** pagos por mantenimiento de Obras, en esta cuenta se destino la cantidad de **\$1,050,400.00** lo que representa un incremento del 296.37%. Y representa un tanto 4.95% en relación al presupuesto total.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Obras Publicas, con previa autorización del H Ayuntamiento.

**JUSTIFICACION:**

En el municipio existen muchas obras que requieren de un mantenimiento ya que se encuentran en un deterioro considerable por lo que se le está dando prioridad a dichas obras.

**METAS DE IMPACTO:**

Rescatar las obras ya existentes en las diferentes comunidades del municipio para lograr una mejor presentación y lugares de beneficio para los habitantes.

**METAS OPERACIONALES:**

Que la comunidad disfrute los espacios públicos rescatados.

**COSTO:**

El costo mencionado de los **\$1,050,400.00** se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 528.-** pagos por actividades cívicas y reuniones oficiales, en esta cuenta se destino la cantidad de **\$245,000.00** lo que representa un incremento del 6.5%. Y representa un tanto 1.15% en relación al presupuesto total.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es de Secretaria Municipal, con previa autorización del H Ayuntamiento.

**JUSTIFICACION:**

En estas cuentas se engloban las fiestas tradicionales del municipio, así como de más obligaciones con la sociedad.

**METAS DE IMPACTO:**

Lograr una convivencia entre los habitantes del Municipio así como preservar las tradiciones propias.

**METAS OPERACIONALES:**

Satisfacer las tradiciones de nuestro Municipio, así como cualquier evento cívico.

**COSTO:**

El costo mencionado de los **\$245,000.00** se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**GRUPO IV  
SUBSIDIOS Y APOYOS  
VERTIENTE/ACCION.**

En este grupo se enmarcan la cuenta 531 en la cual se le asigna una cantidad económica de **\$2,372,369.59** que significa aumento del 14.88% al presupuesto del 2010 y representa un 11.19% del presupuesto global para el año 2011. El monto destinado para esta cuenta es con el fin de satisfacer las necesidades primordiales de los habitantes del Municipio.

**CUENTA Y SUBCUENTA 531.-** Esta representada por subsidios y apoyos, en esta cuenta se destina un monto económico de **\$2,372,369.59** lo que representa un incremento de 14.88% con respecto al presupuesto del año anterior. Representa un 11.19% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es el H. Ayuntamiento. Llevando un control de apoyos necesarios para el municipio.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal determina otorgar dicho incremento ya que con estos apoyos se beneficiara la gente más necesitada del Municipio, lo cual es una prioridad de la Administración ayudar a estas familias.

**METAS DE IMPACTO:**

Ayudar a más jóvenes a terminar sus estudios para que tengan mejores oportunidades de trabajo, apoyar a las instituciones para que sigan con su labor altruista, así como el apoyo al campo, entre otros.



**METAS OPERACIONALES:**

Tendrán más protección los grupos vulnerables del municipio.

**COSTO:**

El costo mencionado de los **\$2,372,369.59** se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**GRUPO V****BIENES MUEBLES****VERTIENTE/ACCION.**

En este grupo se enmarcan las cuentas 541, 542, 543 Y 544 en las cuales se le asigna una cantidad económica de **\$395,000.00** que significa aumento del 23.43% al presupuesto del 2010 y representa un 1.87% del presupuesto global para el año 2011. El monto destinado para esta cuenta es con el fin de equipar a los diferentes departamentos de Presidencia Municipal.

**CUENTA Y SUBCUENTA 541.-** Esta representada por mobiliario y equipo de oficina, en esta cuenta se destina un monto económico de **\$90,000.00** lo que representa un incremento de alrededor del 50% con respecto al presupuesto del año anterior. Representa un 0.42% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Tesorería Municipal. Llevando un control de compras necesarias para el municipio.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal determina otorgar dicho incremento ya que en la actualidad la Administración cuenta con equipo obsoleto lo que impide que las tareas a realizar sean efectuadas con eficiencia y eficacia.

**METAS DE IMPACTO:**

Equipar con la mejor tecnología del mercado a las diferentes áreas de Presidencia Municipal.

**METAS OPERACIONALES:**

Que los trabajos se obtengan en el menor tiempo posible y con la mayor efectividad.

**COSTO:**

El costo mencionado de los **\$90,000.00** se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 542.-** Esta representada por maquinaria y equipo, en esta cuenta se destina un monto económico de **\$55,000.00** lo que representa un disminución del 8.3% con respecto al presupuesto del año anterior. Representa un 0.25% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Tesorería Municipal. Llevando un control de compras necesarias para el municipio.

**JUSTIFICACION:**

En esta cuenta se encuentra el equipamiento y armamento de seguridad pública, mismo que será cubierto por la partida de FORTAMUN es por esto que se hace un decremento en esta cuenta.

**METAS DE IMPACTO:**

Tratar que todas las comunidades cuenten con buen suministro de agua potable.

**METAS OPERACIONALES:**

Dar mantenimiento de los servicios básicos de la comunidad.

**COSTO:**

El costo mencionado de los **\$55,000.00** se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 543.-** Esta representada por equipo de transporte, en esta cuenta se destina un monto económico de **\$250,000.00** lo que representa un aumento del 25% con respecto al presupuesto del año anterior. Representa un 1.17% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es el H. Cabildo. Llevando un control de compras necesarias para el municipio.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal determina dar un aumento a esta partida ya que en la actualidad no se cuentan con los vehículos suficientes y/o apropiados para la realización de cada una de las tareas de los diferentes departamentos del Ayuntamiento.

**METAS DE IMPACTO:**

Ampliar el parque vehicular al menos con una unidad.

**METAS OPERACIONALES:**

Se harían los trabajos en un menor tiempo y costo.

**COSTO:**

El costo mencionado de los **\$250,000.00** se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 544.-** Esta representada por otros bienes de capital.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal determina no dar un monto económico a esta cuenta ya que no representa una prioridad para el ejercicio fiscal 2011.

**GRUPO VI  
BIENES INMUEBLES  
VERTIENTE/ACCION.**

En este grupo se enmarcan las cuentas 551 y 552.

**CUENTA Y SUBCUENTA 551 Y 552.-** Están representadas por bienes inmuebles.

**JUSTIFICACION:**

El C. Presidente Municipal determina no dar un monto económico a esta cuenta ya que no representa una prioridad para el ejercicio fiscal 2011.

**GRUPO VII  
OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES  
VERTIENTE/ACCION.**

En este grupo se enmarcan las cuentas 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568 y 569 en las cuales se le asigna una cantidad económica de \$1,849,483.35 que significa una disminución del 29.37% al presupuesto del 2010 y representa un 8.72% del presupuesto global para el año 2011. El monto destinado para esta cuenta es con el fin de realizar obras en la cabecera Municipal.

**CUENTA Y SUBCUENTA 561.-** Esta representada por construcciones de edificios públicos, en esta cuenta se destina un monto económico de \$50,000.00 lo que representa un decremento de 90% con respecto al presupuesto del año anterior. Representa un 0.23% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Obras Publicas. Llevando un control de obras para realizar en el municipio.

**JUSTIFICACION:**

En esta cuenta existe un decremento ya que para la Administración no es prescindible en este año fiscal construcciones de edificios, por que su prioridad es otra pero sin embargo se tiene previsto para poder apoyar en cuestión de lo cal para el deporte.

**METAS DE IMPACTO:**

Es importante para Presidencia Municipal apoyar en infraestructura para el deporte.

**METAS OPERACIONALES:**

Que los habitantes del municipio de júlimes cuenten con áreas deportivas.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$50,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 562.-** Esta representada por construcciones de escuelas, en esta cuenta se destina un monto económico de \$150,000.00 lo que no representa incremento en relación al presupuesto del año anterior. Representa un 0.70% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Obras Publicas. Llevando un control de obras para realizar en el municipio.

**JUSTIFICACION:**

El C Presidente Municipal no contemplo ningún aumento en esta cuenta ya que con este presupuesto se cumplen las necesidades.

**METAS DE IMPACTO:**

Rehabilitación en su totalidad de los baños del albergue del Municipio, así como mejoramiento de las escuelas de la cabecera municipal.

**METAS OPERACIONALES:**

Que los estudiantes cuenten con instalaciones adecuadas y necesarias para sus estudios.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$150,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 563.-** Esta representada por construcciones de drenaje y alcantarillado, en esta cuenta se destina un monto económico de \$150,000.00 lo que representa un decremento de 25% en relación al presupuesto del año anterior. Representa un 0.14% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Obras Publicas. Llevando un control de obras para realizar en el municipio.

**JUSTIFICACION:**

En esta cuenta se considero una pequeña disminución, ya que con este presupuesto lograríamos las metas del año 2011.

**METAS DE IMPACTO:**

Dotar con drenaje por lo menos a una calle de la cabecera Municipal.

**METAS OPERACIONALES:**

Lograr la infraestructura de drenaje del Municipio.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$150,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 564.-** Esta representada por construcciones de drenaje y alcantarillado, en esta cuenta se destina un monto económico de \$30,000.00 lo que representa un decremento de 98.5% en relación al presupuesto del año anterior. Representa un 0.14% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Obras Publicas. Llevando un control de obras para realizar en el municipio.

**JUSTIFICACION:**

En esta cuenta se considero una disminución, ya que con este presupuesto lograríamos las metas programadas para el ejercicio fiscal 2011.

**METAS DE IMPACTO:**

Tratar de cubrir las necesidades en relación al agua potable en lo que se refiere a la cabecera municipal.

**METAS OPERACIONALES:**

Contar con un buen servicio de agua potable y evitar cualquier desperfecto que se pudiera ocasionar que repercuta en la sociedad de Julimes.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$150,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y las participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 565.-** Esta representada por construcción de vialidades, en esta cuenta se destina un monto económico de \$560,000.00 lo que representa un disminución de 6.6% en relación al presupuesto del año anterior. Representa un 2.64% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Obras Publicas. Llevando un control de obras para realizar en el municipio.

**JUSTIFICACION:**

En esta cuenta se considero una disminución, ya que se va a construir una vialidad y con esto lograríamos las metas programadas para el ejercicio fiscal 2011.

**METAS DE IMPACTO:**

Construir más rutas alternas al centro de la cabecera Municipal y por lo cual beneficiar a un gran número de habitantes.

**METAS OPERACIONALES:**

Beneficiar con vialidades a la sociedad de Julimes.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$560,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y las participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 566.-** Esta representada por construcción de plazas, jardines y monumentos, en esta cuenta se destina un monto económico de \$500,000.00 lo que representa un incremento de 66.66% en relación al presupuesto del año anterior. Representa un 2.35% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Obras Publicas. Llevando un control de obras para realizar en el municipio.

**JUSTIFICACION:**

En esta cuenta C, Presidente Municipal considero un incremento, ya que se pretende reconstruir la plaza en su totalidad esto lograríamos las metas programadas para el ejercicio fiscal 2011.

**METAS DE IMPACTO:**

Que la sociedad de Julimes cuente con un área de esparcimiento familiar y así lograr una mejor convivencia entre los habitantes.

**METAS OPERACIONALES:**

Mejorar la imagen del municipio al contar con nuevas áreas de esparcimiento.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$560,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y las participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 567.-** Esta representada por construcción de Obras de Alumbrado Público y Redes de Electrificación, en esta cuenta se destina un monto económico de \$309,483.35. Lo que representa un incremento del 14.62% en relación al presupuesto del año anterior. Representa un 1.46% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Obras Publicas. Llevando un control de obras para realizar en el municipio.

**JUSTIFICACION:**

En esta cuenta C, Presidente Municipal considero un incremento, ya que se pretende dotar de una nueva red de alumbrado público en una zona que representa un punto de reunión de los jóvenes del municipio.

**METAS DE IMPACTO:**

Al dotar de una nueva red de alumbrado público da más seguridad a las personas que visitan el Municipio a la vez también representa una ruta alterna para llegar a la cabecera municipal.

**METAS OPERACIONALES:**

Mejorar la vista turística y seguridad del municipio.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$309,483.35 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y las participaciones de gobierno.

**CUENTA Y SUBCUENTA 568.-** Esta representada por construcción de líneas y redes de comunicación, en esta cuenta no se estima monto alguno ya que no se tiene contemplada obra de esta índole para el ejercicio fiscal 2011.

**CUENTA Y SUBCUENTA 569.-** Esta representada por otras obras, en esta cuenta se destina un monto económico de \$100,00.00. Lo que representa una disminución del 74.91% en relación al presupuesto del año anterior. Representa un 0.47% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Obras Publicas. Llevando un control de obras para realizar en el municipio.

**JUSTIFICACION:**

En esta cuenta el C. Presidente Municipal considero una disminución, ya que con la cantidad asignada para el presupuesto de egresos del 2011 se cubre el ramo de dicha cuenta.

**METAS DE IMPACTO:**

Mejorar la infraestructura de educación dentro de la cabecera municipal.

**METAS OPERACIONALES:**

Con esta obra se pretende asegurar las instalaciones y dotar de seguridad también a los estudiantes.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$100,00.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y las participaciones de gobierno.

**GRUPO VIII****DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA****VERTIENTE/ACCION.**

En este grupo se enmarcan las cuentas 570 Y 571 en las cuales se le asigna una cantidad económica de \$390,000.00 que significa un aumento del 11.42% al presupuesto del 2010 y representa un 1.83% del presupuesto global para el año 2011. El monto destinado para esta cuenta es con el fin de proteger las finanzas Municipales.

**CUENTA Y SUBCUENTA 571.-** Esta representada por deuda pública, en esta cuenta se destina un monto económico de \$390,000.00 lo que representa un aumento del 11.42% con respecto al presupuesto del año anterior. Representa un 1.83% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Tesorería Municipal, con una supervisión de Sindicatura.

**JUSTIFICACION:**

En esta cuenta existe un incremento ya que para la Administración es importante proteger las finanzas Municipales.

**METAS DE IMPACTO:**

Contar con un dinero disponible para cualquier circunstancia que se le presente a la Administración.

**METAS OPERACIONALES:**

Cubrir las deudas del año fiscal.

**COSTO:**

El costo mencionado de los \$390,000.00 se cubrirá en su totalidad por el rubro de Gasto Corriente que engloba los ingresos propios del municipio y participaciones de gobierno.

**GRUPO IX  
APORTACIONES FEDERALES  
VERTIENTE/ACCION.**

En este grupo se enmarcan las cuentas 590, 591 Y 592 en las cuales se le asigna una cantidad económica de **\$3,534,720.15** que significa un aumento del 12.11% al presupuesto del 2010 y representa un 14.87% del presupuesto global para el año 2011. El monto destinado para esta cuenta es con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de coordinación fiscal.

**CUENTA Y SUBCUENTA 591.-** Esta representada por fondo de infraestructura social municipal, en esta cuenta se destina un monto económico de **\$1,447,410.02** lo que representa un aumento del 12.08% con respecto al presupuesto del año anterior. Representa un 6.8% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Tesorería Municipal en coordinación con el Departamento de Obras Publicas y con una supervisión de Sindicatura.

**JUSTIFICACION:**

Dar cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal.

**METAS DE IMPACTO:**

Mejorar las condiciones de pobreza y rezago social de las comunidades marginadas del Municipio.

**METAS OPERACIONALES:**

Se pretende utilizar el DIM en el equipamiento y mejoramiento en los espacios de Presidencia.

**COSTO:**

El costo mencionado de los **\$1,447,410.02** se cubrirá en su totalidad por el rubro de FISM.

**CUENTA Y SUBCUENTA 592.-** Esta representada por fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal, en esta cuenta se destina un monto económico de **\$2,087,310.13** lo que representa un aumento del 12.14% con respecto al presupuesto del año anterior. Representa un 9.84% del presupuesto global para el ejercicio del 2011.

**AREA O ACTIVIDAD EN LA QUE INCIDE:**

La unidad administrativa responsable es Tesorería Municipal en coordinación con el Departamento de Seguridad Publica y con una supervisión de Sindicatura.

**JUSTIFICACION:**

Dar cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal.

**METAS DE IMPACTO:**

Cubrir la deuda adquirida por la presente Administración con BANOBRAS para el equipamiento y para la realización de diferentes obras.

**METAS OPERACIONALES:**

Mejorar las condiciones actuales de la Dirección de Seguridad Publica con la adquisición de vehículos, creación de un banco de armas, así como diferentes medidas a implementar en dicho Departamento.

**COSTO:**

El costo mencionado de los **\$2,087,310.13** se cubrirá en su totalidad por el rubro de FORTAMUN.

Formulación del anteproyecto, validación del anteproyecto.



C. ING. RENE GALLEGOS ARENIVAR.  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RUBRICA



C. C.P. BRENDA GPE. ARRIETA ARRIETA  
TESORERA MUNICIPAL  
RUBRICA

Autorizo el anteproyecto



C. SERGIO RAMON PORRAS VALENCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
RUBRICA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

FECHA DE ACTUALIZACION: OCTUBRE/DICIEMBRE 2010

## GRUPO I

<b>500 SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>7,922,834.32</b>
<b>501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>		<b>6,789,214.32</b>
<b>501 00 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>6,789,214.32</b>	
501 00 0001 SUELDO BASE	<u>4,715,027.88</u>	
501 00 0002 GRATIFICACIONES	<u>55,000.00</u>	
501 00 0003 COMPENSACIONES FIJAS	<u>1,107,339.60</u>	
501 00 0004 VACACIONES	<u>97,718.76</u>	
501 00 0005 COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	<u>138,240.00</u>	
501 00 0006 PRIMA VACACIONAL	<u>24,429.69</u>	
501 00 0007 PRIMA DE ANTIGUEDAD	<u>0.00</u>	
501 00 0008 GRATIFICACIÓN ANUAL	<u>651,458.39</u>	
<b>502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>		<b>426,620.00</b>
<b>502 00 REM. DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>426,620.00</b>	
502 00 0001 TRABAJOS EVENTUALES	<u>400,920.00</u>	
502 00 0002 INTERINATOS	<u>0.00</u>	
502 00 0003 GRATIFICACIONES	<u>0.00</u>	
502 00 0004 GRATIFICACIÓN ANUAL	<u>25,700.00</u>	
<b>503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>		<b>255,000.00</b>
<b>503 00 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>255,000.00</b>	
503 00 0001 VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	<u>175,000.00</u>	
503 00 0002 INDEMNIZACIONES	<u>80,000.00</u>	
<b>504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>260,000.00</b>
<b>504 00 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>260,000.00</b>	
504 00 0001 CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	<u>200,000.00</u>	
504 00 0002 CUOTAS AL IMSS	<u>60,000.00</u>	
504 00 0003 CUOTAS PARA EL FONDO DE RETIRO	<u>0.00</u>	
<b>505 REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES</b>		<b>192,000.00</b>
<b>505 00 REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES</b>	<b>192,000.00</b>	
505 00 0001 HONORARIOS	<u>192,000.00</u>	

## GRUPO II

<b>510 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1,846,500.00</b>
<b>511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO</b>		<b>220,000.00</b>
<b>511 00 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO</b>	<b>220,000.00</b>	
511 00 0001 MATERIAL DE OFICINA	<u>85,000.00</u>	
511 00 0002 MATERIAL PARA COMPUTADORA	<u>44,000.00</u>	
511 00 0003 MATERIAL DE IMPRENTA	<u>76,000.00</u>	
511 00 0004 LIBROS Y REVISTAS	<u>0.00</u>	
511 00 0005 PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	<u>0.00</u>	
511 00 0006 OTROS	<u>15,000.00</u>	
<b>512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES</b>		<b>40,000.00</b>
<b>512 00 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES</b>	<b>40,000.00</b>	
512 00 0001 CERTIFICADO DE INGRESOS, EGRESOS Y POLIZA CHEQUE	<u>40,000.00</u>	

<b>513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO</b>		<b>1,292,000.00</b>
<b>513 00 MATERIALES DE MANTENIMIENTO</b>	<b>1,292,000.00</b>	<b>1,292,000.00</b>
513 00 0001 NEUMATICOS Y CAMARAS	<u>120,000.00</u>	
513 00 0002 COMBUSTIBLES	<u>700,000.00</u>	
513 00 0003 LUBRICANTES Y ADITIVOS	<u>120,000.00</u>	
513 00 0004 MATERIAL DE LIMPIEZA	<u>45,000.00</u>	
513 00 0005 MATERIAL ELECTRICO	<u>45,000.00</u>	
513 00 0006 REFACC.,ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	<u>192,000.00</u>	
513 00 0007 ARTÍCULOS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS	<u>20,000.00</u>	
513 00 0008 PINTURAS	<u>30,000.00</u>	
513 00 0009 MATERIALES PARA INSTALACIONES	<u>20,000.00</u>	

<b>514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>294,500.00</b>
<b>514 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>294,500.00</b>	<b>294,500.00</b>
514 00 0001 VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	<u>50,000.00</u>	
514 00 0002 PRENDAS DE PROTECCION	<u>15,000.00</u>	
514 00 0003 MATERIAL PARA DEPORTES	<u>20,000.00</u>	
514 00 0004 MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	<u>15,000.00</u>	
514 00 0005 MATERIAL DIDACTICO	<u>0.00</u>	
514 00 0006 MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	<u>70,000.00</u>	
514 00 0007 MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	<u>0.00</u>	
514 00 0008 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	<u>0.00</u>	
514 00 0009 MATERIAL DE BOTIQUIN	<u>2,500.00</u>	
514 00 0010 ALIMENTACION DE PERSONAS	<u>30,000.00</u>	
514 00 0011 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	<u>2,000.00</u>	
514 00 0012 ALIMENTACION DE ANIMALES	<u>2,000.00</u>	
514 00 0013 EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	<u>0.00</u>	
514 00 0014 ARTICULOS VETERIANRIOS	<u>0.00</u>	
514 00 0015 MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	<u>15,000.00</u>	
514 00 0016 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	<u>0.00</u>	
514 00 0017 ARTICULOS DE BIBLIOTECA	<u>15,000.00</u>	
514 00 0018 ESTANCIA DE REOS	<u>8,000.00</u>	
514 00 0019 MATERIAL PARA TALLERES	<u>0.00</u>	
514 00 0020 MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	<u>50,000.00</u>	

**GRUPO III**

<b>520 SERVICIOS GENERALES</b>		<b>2,885,900.00</b>
<b>521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		<b>78,400.00</b>
<b>521 00 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>78,400.00</b>	<b>78,400.00</b>
521 00 0001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	<u>8,400.00</u>	
521 00 0002 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINA Y EQUIPO	<u>60,000.00</u>	
521 00 0003 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	<u>10,000.00</u>	
<b>522 SERVICIOS BASICOS</b>		<b>843,100.00</b>
<b>522 00 SERVICIOS BASICOS</b>	<b>843,100.00</b>	<b>843,100.00</b>
522 00 0001 SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA	<u>2,000.00</u>	
522 00 0002 SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	<u>267,600.00</u>	
522 00 0003 ENERGIA ELECTRICA	<u>522,000.00</u>	
522 00 0004 SERVICIO DE AGUA POTABLE	<u>3,000.00</u>	
522 00 0005 FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	<u>20,000.00</u>	
522 00 0006 SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	<u>0.00</u>	
522 00 0007 SERVICIO DE VIGILANCIA	<u>3,500.00</u>	
522 00 0008 PLACAS Y TENENCIAS	<u>25,000.00</u>	

<b>523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN</b>		<b>78,000.00</b>
<b>523 00 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>78,000.00</b>	<b>78,000.00</b>
523 00 0001 IMPRESIONES	<u>18,000.00</u>	
523 00 0002 AVISOS OFICIALES	<u>10,000.00</u>	
523 00 0003 PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	<u>50,000.00</u>	
<b>524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN</b>		<b>30,000.00</b>
<b>524 00 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>
524 00 0001 ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	<u>20,000.00</u>	
524 00 0002 AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS	<u>10,000.00</u>	
<b>525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>		<b>113,000.00</b>
<b>525 00 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>113,000.00</b>	<b>113,000.00</b>
525 00 0001 INTERESES,DESCTOS.,OTROS SERV. BANCARIOS	<u>34,500.00</u>	
525 00 0002 SEGUROS Y FIANZAS	<u>30,000.00</u>	
525 00 0003 IMPUESTOS DE IMPORTACION	<u>10,000.00</u>	
525 00 0004 GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	<u>30,000.00</u>	
525 00 0005 DIFERENCIAS EN CAMBIOS	<u>5,000.00</u>	
525 00 0006 ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS	<u>3,500.00</u>	
<b>526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS</b>		<b>448,000.00</b>
<b>526 00 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS</b>	<b>448,000.00</b>	<b>448,000.00</b>
526 00 0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	<u>120,000.00</u>	
526 00 0002 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	<u>25,000.00</u>	
526 00 0003 MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	<u>220,000.00</u>	
526 00 0004 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	<u>18,000.00</u>	
526 00 0005 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SEÑALAMIENTO	<u>45,000.00</u>	
526 00 0006 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	<u>20,000.00</u>	
<b>527 MANTENIMIENTO DE OBRAS</b>		<b>1,050,400.00</b>
<b>527 00 MANTENIMIENTO DE OBRAS</b>	<b>1,050,400.00</b>	<b>1,050,400.00</b>
527 00 0001 CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	<u>150,000.00</u>	
527 00 0002 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	<u>225,000.00</u>	
527 00 0003 REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	<u>250,000.00</u>	
527 00 0004 REP. Y MANT. DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS Y MONUMENTOS	<u>15,000.00</u>	
527 00 0005 REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	<u>60,000.00</u>	
527 00 0006 CONSTRUCCIONES TEMPORALES	<u>15,000.00</u>	
527 00 0007 OBRAS HIDRAULICAS	<u>25,400.00</u>	
527 00 0008 LOCALES Y DEPORTE Y RECREACIÓN	<u>80,000.00</u>	
527 00 0009 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<u>180,000.00</u>	
527 00 0010 MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	<u>50,000.00</u>	
<b>528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES</b>		<b>245,000.00</b>
<b>528 00 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES</b>	<b>245,000.00</b>	<b>245,000.00</b>
528 00 0001 GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	<u>225,000.00</u>	
528 00 0002 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	<u>20,000.00</u>	



## GRUPO IV

<b>530 SUBSIDIOS Y APOYOS</b>		<b>2,372,369.59</b>
<b>531 SUBSIDIOS Y APOYOS</b>		<b>2,372,369.59</b>
<b>531 00 SUBSIDIOS Y APOYOS</b>	<b>2,372,369.59</b>	
531 00 0001 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	<u>580,000.00</u>	
531 00 0002 INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	<u>25,000.00</u>	
531 00 0003 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	<u>78,000.00</u>	
531 00 0004 COOPERACIONES Y AYUDAS	<u>140,000.00</u>	
531 00 0005 BECAS	<u>130,000.00</u>	
531 00 0006 FOMENTO AL TURISMO	<u>75,000.00</u>	
531 00 0007 FOMENTO AL DEPORTE	<u>150,000.00</u>	
531 00 0008 DEPENDENCIAS OFICIALES	<u>15,000.00</u>	
531 00 0009 SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	<u>30,000.00</u>	
531 00 0010 SERV. DE COORD. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	<u>50,000.00</u>	
531 00 0011 SUBSIDIOS AL SISTEMA DIF	<u>870,000.00</u>	
531 00 0012 PROTECCIÓN A ANCIANOS Y DESVALIDOS	<u>25,000.00</u>	
531 00 0013 SUBSIDIOS A AGRUPACIONES CAMPESINAS	<u>105,200.00</u>	
531 00 0014 REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	<u>8,000.00</u>	
531 00 0015 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	<u>15,000.00</u>	
531 00 0016 FOMENTO A LOS JOVENES	<u>35,000.00</u>	
531 00 0017 FOMENTO A LA EQUIDAD DE GENERO	<u>8,000.00</u>	
531 00 0018 ATENCION A GRUPOS ETNICOS	<u>0.00</u>	
531 00 0019 ATENCION A VULNRABLES	<u>20,000.00</u>	
531 00 0020 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	<u>13,169.59</u>	

## GRUPO V

<b>540 BIENES MUEBLES</b>		<b>395,000.00</b>
<b>541 Mobiliario y Equipo de Oficina</b>		<b>90,000.00</b>
<b>541 00 Mobiliario y Equipo de Oficina</b>	<b>90,000.00</b>	
541 00 0001 Articulo y equipo de biblioteca	<u>10,000.00</u>	
541 00 0002 Equipo contra incendio	<u>10,000.00</u>	
541 00 0003 Equipo de computo y accesorios	<u>50,000.00</u>	
541 00 0004 Equipo de ingenieria y dibujo	<u>0.00</u>	
541 00 0005 Equipo de oficina	<u>20,000.00</u>	
<b>542 MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		<b>55,000.00</b>
<b>542 00 MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>55,000.00</b>	
542 00 0001 EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ARMAMENTO	<u>0.00</u>	
542 00 0002 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	<u>30,000.00</u>	
542 00 0003 MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	<u>0.00</u>	
542 00 0004 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	<u>25,000.00</u>	
<b>543 EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>250,000.00</b>
<b>543 00 EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>250,000.00</b>	
543 00 0001 CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	<u>0.00</u>	
543 00 0002 CAMIONES DE OBRA PUBLICA	<u>0.00</u>	
543 00 0003 VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	<u>0.00</u>	
543 00 0004 AUTOMOVIL Y/O PICK UP "A"	<u>250,000.00</u>	
543 00 0005 MOTOCICLETAS "A"	<u>0.00</u>	
543 00 0006 BICICLETAS	<u>0.00</u>	
<b>544 OTROS BIENES DE CAPITAL</b>		<b>0.00</b>
<b>544 00 OTROS BIENES DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	
544 00 0001 ANIMALES DE TRABAJO	<u>0.00</u>	
544 00 0002 ANIMALES MOSTRENCOS	<u>0.00</u>	
544 00 0003 INSTRUMENTOS MUSICALES	<u>0.00</u>	

**GRUPO VI**

<b>550 BIENES INMUEBLES</b>		<u>0.00</u>
<b>551 EDIFICIOS</b>		<u>0.00</u>
<b>551 00 EDIFICIOS</b>	0.00	
551 00 0001 EDIFICIO "A"	<u>0.00</u>	
<b>552 TERRENOS</b>		<u>0.00</u>
<b>552 00 TERRENOS</b>	0.00	
552 00 0001 TERRENOS "A"	<u>0.00</u>	

**GRUPO VII**

<b>560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES</b>		<u>1,849,483.35</u>
<b>561 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS</b>		<u>50,000.00</u>
<b>561 00 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS</b>	0.00	
561 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>	
561 00 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>	
<b>561 01 CONSTRUCCIONES LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACIÓN</b>	50,000.00	
561 01 0001 OBRA "A"	<u>50,000.00</u>	
561 01 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>	
<b>562 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS</b>		<u>150,000.00</u>
<b>562 00 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS</b>	150,000.00	
562 00 0001 OBRA "A"	<u>75,000.00</u>	
562 00 0002 OBRA "B"	<u>75,000.00</u>	
<b>563 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>		<u>150,000.00</u>
<b>563 00 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>	150,000.00	
563 00 0001 OBRA "A"	<u>100,000.00</u>	
563 00 0002 OBRA "B"	<u>50,000.00</u>	
<b>564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE</b>		<u>30,000.00</u>
<b>564 00 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE</b>	30,000.00	
564 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>	
564 00 0002 OBRA "B"	<u>30,000.00</u>	
<b>565 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES</b>		<u>560,000.00</u>
<b>565 00 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES</b>	560,000.00	
565 00 0001 OBRA "A"	<u>560,000.00</u>	
565 00 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>	
<b>566 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS</b>		<u>500,000.00</u>
<b>566 00 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS</b>	500,000.00	
566 00 0001 OBRA "A"	<u>500,000.00</u>	
566 00 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>	
<b>567 CONST. OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN</b>		<u>309,483.35</u>
<b>567 00 CONST. OBRAS DE ALUMB.PÚBLICO Y REDES DE ELECT.</b>	259,483.35	
567 00 0001 OBRA "A"	<u>259,483.35</u>	
567 00 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>	

**567 01 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN****567 00 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN**

567 01 0001 OBRA "A"

25,000.00

567 01 0002 OBRA "B"

25,000.0050,000.00**568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN****568 00 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN**

568 00 0001 OBRA "A"

0.00

568 00 0002 OBRA "B"

0.000.000.00**569 OTRAS OBRAS****569 00 OTRAS OBRAS**

569 00 0001 OBRA "A"

100,000.00

569 00 0002 OBRA "B"

0.00100,000.00100,000.00**GRUPO VIII****570 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA**390,000.00**571 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA**390,000.00

571 00 EMPRESTITOS BANCARIOS

0.00

571 00 0001 BANCO "A"

0.00

571 00 0002 BANCO "B"

0.00

571 01 PROVEEDORES

180,000.00

571 01 0001

180,000.00

571 01 0002

0.00

571 02 ACREEDORES DIVERSOS

35,000.00

571 02 0001

15,000.00

571 02 0002

20,000.00

571 03 RETENCIONES POR PAGAR

175,000.00

571 03 0001 IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

175,000.00

571 03 0002 CUOTAS SINDICALES

0.00

571 03 0003 IMSS

0.00

571 03 0004 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR HONORARIOS

0.00

571 03 0005 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ARRENDAMIENTO

0.00

571 04 DEPÓSITOS A FAVOR DE TERCEROS

0.00

571 04 0001 EN GARANTÍA "A"

0.00

571 04 0002 EN GARANTÍA "B"

0.00

571 05 DEPENDENCIAS OFICIALES

0.00

571 05 0001 DEPENDENCIA "A"

0.00

571 05 0002 DEPENDENCIA "B"

0.00

## GRUPO IX

**590 APORTACIONES FEDERALES****591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

			<b>1,447,410.02</b>
591 00	AGUA POTABLE		100,000.00
591 00 0001	COMUNIDAD "A"	100,000.00	
591 01	ALCANTARILLADO	0.00	0.00
591 01 0001	COMUNIDAD "A"	0.00	
591 02	DRENAJE Y LETRINAS		270,000.00
591 02 0001	COMUNIDAD "A"	150,000.00	
591 02 0002	COMUNIDAD "B"	120,000.00	
591 03	URBANIZACION MUNICIPAL		358,461.82
591 03 0001	COMUNIDAD "A"	358,461.82	
591 04	ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES	0.00	200,000.00
591 04 0001	COMUNIDAD "A"	200,000.00	
591 05	INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD		0.00
591 05 0001	COMUNIDAD "A"	0.00	
591 06	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION		250,000.00
591 06 0001	COMUNIDAD "A"	250,000.00	
591 07	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		240,000.00
591 07 0001	COMUNIDAD "A"	240,000.00	
591 08	CAMINOS RURALES		0.00
591 08 0001	COMUNIDAD "A"	0.00	
591 09	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL		0.00
591 09 0001	COMUNIDAD "A"	0.00	
591 10	DESPENSAS Y BECAS, Y OTROS		0.00
591 10 0001	COMUNIDAD "A"	0.00	
591 11	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2%		28,948.20
591 11 0001	PROM. Y DIF. DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA CON RECURSOS FISM	0.00	
591 11 0002	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO	0.00	
591 11 0003	PROFESIONALIZAR AL PERSONAL MPAL. QUE OPERA LOS REC. DEL FISM	0.00	
591 11 0004	ASISTENCIA TECNICA EXTERNA	0.00	
591 11 0005	EQUIPAMIENTO	10,000.00	
591 11 0006	ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPAC. FISICOS DE BIENES INMUEBLES	18,948.20	

**592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL****592 00 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

			<b>2,087,310.13</b>
592 00 0001	PAGO DEUDA INSTITUCIONES OFICIALES	0.00	1,260,000.00
592 00 0002	PAGO DEUDA INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,260,000.00	
592 00 0003	PAGO DEUDA INSTITUCIONES PARTICULARES	0.00	
592 01	POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA		827,310.13
592 01 0001	SEGURIDAD PÚBLICA		
	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ARMAMENTO	150,000.00	
	CONSTRUCCION DE BANCO DE ARMAS	30,000.00	
	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	300,000.00	
	CONSTRUCCION DE BODEGA PARA INVENTARIO DE SEG. PUBLICA	15,000.00	
	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA COMANDANCIA Y LA ENTRADA DEL MPIO	135,000.00	
	REMODELACION DE Dirección DE SEGURIDAD PUBLICA	197,310.13	

**TOTAL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.****21,196,807.41**

Presidencia Municipal  
Matachi, Chih.

### **ASUNTO: CERTIFICACION DE ACTA DE CABILDO.**

EL C. HECTOR QUEZADA BUSTILLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATACHI, CHIH., CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 63, FRACCION II, DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE COSNTAR Y

#### **CERTIFICA:**

QUE EN EL LIBRO No 6, DE ACTAS Y ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO A FOJAS 111 A LA 111 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 8, DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, DONDE SE ENCUENTRA ASENTADO EL SIGUIENTE ACUERDO EN EL PUNTO No. 4.

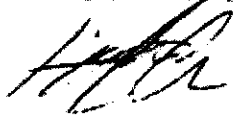
c).-EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE A CONSIDERACION AL H. CABILDO, EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011, CON UNA INVERSION GLOBAL DE \$16,539,745.00 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

DESPUES DE ANALIZAR Y DISCUTIR ESTE H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011, Y AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SEA PRESENTADO ANTE LA DIRECCION DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACION.

FIRMANDO DE COMUN ACUERDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON LOS CC. JESUS ERNESTO ARVIZO MARQUEZ, REGIDOR DE GOBERNACION; MARIA GUADALUPE REZLYVAZQUEZ NAJERA, REGIDORA DE HACIENDA; PROFRA. MARIA ANTONIA GONZALEZ GOMEZ, REGIDORA DE EDUCACION; EDUARDO PATRICIO RICO WEBER, REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS; GONZALO ERIVES ERIVES, REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA; TERESA RUIZ REALIVASQUEZ, REGIDORA DE SALUD, ECOLOGIA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS; DORA LUZ BENCOMO BAYRRUZ, SINDICA MUNICIPAL Y C. ROBERTO LOYA ANTILLON, PRESIDENTE MUNICIPAL

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXTIENDE EN MATACHI, CHIH., A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

**ATENTAMENTE**  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**C. HECTOR QUEZADA BUSTILLOS**